



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 131-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior –DS-, Dirección General de Caminos –DGC-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN-, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, Fondo para la Vivienda –FOPAVI requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024; **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 662 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de un millón cincuenta y ocho mil quinientos diez quetzales exactos (Q.1,058,510.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6 literal a. aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

[Handwritten signature]



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten signature]

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración19112024

No. COMPROBANTE662

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

RESOLUCIONES

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	23.00	2306
11	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	23.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortencia del Cid Lopez de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA SOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Paola Constantino
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha19112024

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición	Legal Disposición
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------	-------------------

☐	308	18/11/2024	58281622	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO GUB.1-2024, A CARGO DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ENVIADO	102,335.00	0.00	INRCC		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------	------------	------	-------	--	--

☐	307	18/11/2024	58274004	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 11, 12, 16, 17, 19, 20 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 12, 21, 29, 32 Y 52 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENDICIONES DEL GRUPO DE GASTO 100, 200, 300, 400, 500 Y 900 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ENVIADO	8,313,666.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------	--------------	------	--------	--	--

☒	306	18/11/2024	58273583	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 11, 14, 15, 16, 19 Y 99 CON RECURSOS DE LAS FTES. 11 Y 21 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENDICIONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ENVIADO	1,058,510.00	0.00	INTRA1		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------	--------------	------	--------	--	--

1000



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-1060-2024-CC/mg

Guatemala, 06 de noviembre de 2024.

Licenciada

María Hortensia Del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 21** (adjunta), por un monto de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 23,332.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 24D-2024

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar la nómina del personal con cargo al renglón 011, de la actividad 3, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,


Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director a.i.

Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.civ.gob.gt

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
VICEMINISTRO

06 NOV 2024

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
VICEMINISTRO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
VICEMINISTRO

15:01 *ess*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	1 DE 3
	FECHA	:	5/11/2024
	HORA	:	19:48.45
REPORTE:			R00817622.rtf

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	400	11		-23,332.00	0.00
Total								-23,332.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

001-0001	Servicios financieros								
01	00	000	003	000	0	11		22,912.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos								
01	00	000	002	000	0	11		420.00	0.00
Total								23,332.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-23,332.00	22,912.00
000-003-0001	Servicios administrativos	0	420.00
		-23,332.00	23,332.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/11/2024 HORA : 19:48.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,332.00	23,332.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,332.00	23,332.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,332.00	23,332.00
Total	-23,332.00	23,332.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/11/2024 HORA : 19:48.45 REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 21		
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta Metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta Metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta Metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta Metas físicas
Centro Costo Consolidados								
1342-17; 10908-24;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 000 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Giovanni Archila Chete
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director General
Dirección Administrativa y DA-
Directivo Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA DA/INT. 24D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. ✓

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 1,6 y 12, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director a.i. de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en el grupo de gasto: **000 “Servicios Personales”** esto con la finalidad de cumplir con el financiamiento de una plaza 011 “Personal Permanente” y el pago de bono por antigüedad a dos personas contratadas bajo el renglón 031 “Jornales” para el presente ejercicio fiscal, por un monto total de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 23,332.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 05 de noviembre de 2024.


Lic. Cristian Jesús Chinchilla González
Director a.i. de la DA-
Dirección Administrativa
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 5/11/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q23,332.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: Resolución No. 024D-2024 emitido por: D RTP

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO			
0	3	1	2	Servicios Administrativos				0	Evento	No modifica metas físicas
0	3	1	2		Servicio Administrativos		Q420.00	0	Evento	No modifica metas físicas
0	1	1	3	Servicios Financieros				0	Evento	No modifica metas físicas
0	1	1	3		Servicios Financieros	Q23,332.00	Q23,912.00	0	Evento	No modifica metas físicas
TOTAL						Q23,332.00	Q23,912.00	-Q420.00	Q420.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1342-17:10908-24;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Director/a. i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33085

Fecha: 06/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: DRTP-1060-2024-CC/mg reprogramación de productos y subproductos No. 21

Interesado Alan Giovanni Archila Chete, Jefe a.i.-DRTP-
del
Expediente:

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info. al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sirvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

06 NOV 2024

Recibido a las: 15 Horas 22 Min
Firma:





OFICIO No. DDP-075/2024 METAS FISICAS

Guatemala 11 de noviembre de 2024 ✓

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada del Cid:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-055-2024-FUN/METAS FISICAS** de fecha 11 de noviembre de 2024, por un monto de **Q.394,397.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Ing. Carlos Alfonso Aslunas Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Arq. José Estuardo Golóm Nova
COORDINADOR DIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Q

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

Félix Manuel Alvarado Browni
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda ✓

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
15 NOV 2024

Hora: 04:25 Jacky

Señor Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Calle 100 No. 100-100

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-055-2024-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 11 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal, en ese sentido el Director de la Dirección General de Caminos plantea una reprogramación de Productos, Subproductos y metas físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, grupo de gasto 000 “Servicios Personales” a cargo de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ambas acciones dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con la finalidad de fortalecer con recursos financieros, para efectuar el pago de la nómina de los trabajadores de la -DGC- del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 2 literal (a); en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos a nivel de ubicación geográfica, por un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.394,397.00)**; en débitos y créditos en varios renglones del Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales” de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Mantenimiento Red Vial”, a cargo de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ambas acciones dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con la finalidad de fortalecer con recursos financieros, y poder efectuar el pago de nómina de los trabajadores de la Dirección General de Caminos.


Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto. /

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA
PROG	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CÉDITO	DÉBITO		
17	3	11	1	Dirección y Coordinación				0	Evento
17	3	1	11	1		Q394,397.00	Q394,397.00	0	Evento
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento				0	Kilómetro
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q393,597.00	-Q393,597.00	0	Kilómetro
TOTAL					Q394,397.00	Q394,397.00	-Q393,597.00	Q393,597.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2659-28; 3272-21; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe con el proceso. /


Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/11/2024 HORA : 16:36:26 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 40					
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS									
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								-394,397.00	0.00
017-003-0001		Dirección y coordinación									
		11	00	000	001	000	0	11	-40,800.00	0.00	
017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento									
		11	00	000	002	000	0	11	-353,597.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								394,397.00	0.00
017-003-0001		Dirección y coordinación									
		11	00	000	001	000	0	11	394,397.00	0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
		SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
017-003-0001		Dirección y coordinación							-40,800.00	394,397.00	
017-005-0001		Red vial con servicios de mantenimiento							-353,597.00	0	
								-394,397.00	394,397.00		
DESCRIPCIÓN								Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de fortalecer los diferentes renglones presupuestarios del grupo 000 Servicios Personales. Este ajuste permitirá cubrir las necesidades restantes y garantizar la culminación efectiva del ejercicio fiscal 2024.			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión								FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO								DIA	MES	AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	11/11/2024
	HORA	:	16:36.26
REPORTE:			R00817622.rpt

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-394,397.00	394,397.00
0000-SIN ORGANISMO		-394,397.00	394,397.00
0000-SIN CORRELATIVO		-394,397.00	394,397.00
Total		-394,397.00	394,397.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de fortalecer los diferentes renglones presupuestarios del grupo 000 Servicios Personales. Este ajuste permitirá cubrir las necesidades restantes y garantizar la culminación efectiva del ejercicio fiscal 2024.		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/11/2024 HORA : 16:36.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		40

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento

Centro Costo Consolidados
2659-28; 3272-21;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos con el fin de fortalecer los diferentes renglones presupuestarios del grupo 000 Servicios Personales. Este ajuste permitirá cubrir las necesidades restantes y garantizar la culminación efectiva del ejercicio fiscal 2024.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. José Estuardo Golóm Nova
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANTIFICACIÓN ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Santos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND
20740-6035
301-837-1120
www.archives.gov

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 202 FECHA: 11/11/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTOS EN NÚMEROS: Q394,397.00
MONTOS EN LETRAS (Q):

--TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100--
Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y 819-DDP-2024 emitido por: EAIR/MAMC/Vzg

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	3	11	1	Dirección Y Coordinación					0	Evento	no modifica meta física en virtud que las regiones afectadas no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y región 029 Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	3	11	1	Dirección Y Coordinación	Q40,800.00	Q394,397.00		Q353,597.00	0	Evento	
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro	no modifica meta física en virtud que los regiones afectadas no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y región 029 Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	5	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q353,597.00	00.00	-Q353,597.00		0	Kilómetro	
TOTAL					Q394,397.00	Q394,397.00	-Q353,597.00	Q353,597.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2659-28; 3272-21;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Arq. José Estuardo Golón Nova
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Carlos Alfonso Asturias Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos

[illegible]

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1-33319

Fecha: 15/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OFICIO No. DDP-075/2024 METAS FISICAS, remite justificación de Metas Físicas.
OFICIO No. DDP-075/2024 METAS FISICAS, remite justificación de Metas Físicas.

Interesado Ing. Carlos Asturias, Director General, Dirección General de Caminos
del

Expediente:

Revisar	Su aprobación
Emitir opinión	Ampliar Info al respecto
Su conocimiento	Emitir dictamen
Preparar respuesta	Investigue e informe
Sírvase contestar al interesado	Denegado
Asistir	Autorizado
Coordinar	Coordinar reunión
Tome nota y circule	Darle seguimiento
Archivar	Costo
Enterese y véame	Otro

Observación: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

15 NOV 2024

Recibido a las: 10:37 Horas Mins

Firma: [Signature]





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

REF: Oficio-2.1-363-2024/alch

Guatemala, 06 de noviembre de 2024

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de **Q. 58,420.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Jacqueline Choc
A Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Valencia Lejada
A Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.

Bo. Paola Constantino
Viceministra de Edificios Estorales y Ob-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

2da Calle "A" 8-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala. PBX: (+502) 2245-1212

Síguenos como **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** @ f x d **www.ucee.gob.gt**

REF: Resolución-23-2024

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:
Guatemala, seis de noviembre de dos mil veinticuatro. ✓

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y mediante el Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, que regula en el Artículo 6, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: Inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

Considerando:

Que mediante oficio 0.1.1-949-2024/yddf de fecha 04 de noviembre del presente año, la Licenciada Yndra Dolores Dávila Flores jefe de la Sección de personal solicitó al departamento de Finanzas y Suministros realizar los trámites para una modificación presupuestaria de servicios extraordinarios el cual comprende "Las erogaciones por remuneraciones a que tiene derecho el personal permanente, transitorio y por lo jornal, en concepto de labores ejecutadas al margen de los horarios normales, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que regulan este tipo de servicios".

Considerando:

Que el 06 de noviembre del año en curso mediante correo electrónico el señor Néstor Roca el Dávila Chete del Departamento de Finanzas y Suministros solicitó al departamento de Planificación realizar una modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 58,420.00 ".

Considerando:

Que en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Modificación de Metas Físicas" se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero **Q. 58,420.00**, DÉBITO del renglón 029 y CRÉDITO para los renglones 041, 042 y 043 del Grupo de Gasto 000, con cargo de la Fuente de Financiamiento 11, Programa 14 a cargo de UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y en ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, nombramiento hecho con el contrato individual de trabajo No. 06-2024-022 UCEE, de fecha 31 de julio 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 767-2024, de fecha 31 de julio del presente año.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 1**, por un monto de **Q. 58,420.00**, la cual afecta el renglón 029 de la fuente de financiamiento 11, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal, ya que el monto que se tiene asignado en el renglón afectado cubre las necesidades actuales.

Segundo: Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.



Lidia Flor de María Palencia Tzuc
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	2
				FECHA :	6/11/2024		
				HORA :	15:17.53		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-		
11130013 - 206 - 000			28

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total					
000-018-0001	Dirección y coordinación				0.00
14 00	000	001	000	0	11
					-58,420.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total					
000-018-0001	Dirección y coordinación				0.00
14 00	000	001	000	0	11
					58,420.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	-58,420.00	58,420.00
Dirección y coordinación		
	-58,420.00	58,420.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-58,420.00	58,420.00
0000-SIN ORGANISMO	-58,420.00	58,420.00
0000-SIN CORRELATIVO	-58,420.00	58,420.00
Total	-58,420.00	58,420.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas entre renglones del grupo de gasto 000 "Servicios personales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/11/2024 HORA : 15:17.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	28

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados
2931-17;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas entre renglones del grupo de gasto 000 "Servicios personales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" a cargo de la UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Jacqueline Choc
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Oficio 0.1.1-949-2024 /yddf

Guatemala, 04 de noviembre de 2024

Licenciado

Guillermo Enrique Chinchilla Comelli
Jefe del Departamento Financiero
Edificio

Licenciado Chinchilla:

De manera URGENTE se solicita del apoyo de la Sección de Presupuesto, para iniciar con los trámites para las modificaciones presupuestarias de Servicios Extraordinarios el cual comprende *“Las erogaciones por remuneraciones a que tiene derecho el personal permanente, transitorio y por jornal, en concepto de labores ejecutadas al margen de los horarios normales, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que regulan este tipo de servicios”*. Lo anterior con el fin de hacer efectivo el pago de Horas Extras al personal que labora jornada extraordinaria en los diferentes Departamentos de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Se adjunta a la presente la proyección correspondiente, quedando en resumen de la siguiente forma:

MES DE NOVIEMBRE:

Renglón del personal		011		
Renglón de servicios	041	Servicios extraordinarios de personal permanente	personal	Q.6,496.66

Renglón del personal		022 y 021		
Renglón de servicios	042	Servicios extraordinarios de personal temporal	021	Q.973.88
			022	Q.4,451.56

Renglón del personal		031		
Renglón de servicios	043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	031	Q.12,132.45

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
05 NOV. 2024

DEPARTAMENTO FINANCIERO

HORA: 11:43 AM

2da Calle "A" 8-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala. PBX: (+502) 2245-1212

Síguenos como **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** @ www.ucee.gob.gt



Oficio 0.1.1-949-2024 /yddf

MES DE DICIEMBRE:

Renglón del personal		011
Renglón de servicios	041	
	Servicios extraordinarios de personal permanente	Q. 9,280.94

Renglón del personal		022 y 021
Renglón de servicios	042	Servicios extraordinarios de personal temporal
	021	Q. 1,391.25
	022	Q. 6,359.38

Renglón del personal		031
Renglón de servicios	043	Servicios extraordinarios de personal por jornal
	031	Q. 17,332.07

Por su atención a la presente muy agradecidos,

Atentamente,

Licda. Yndra Dávila Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

Raul Enrique Vásquez Monterroso
Jefe Departamento Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2da Calle "A" 8-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala. PBX: (+502) 2245-1212

Síguenos como **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** www.ucee.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
SECCIÓN DE PERSONAL

Horas Extra Noviembre		
Renglón	Renglón	Monto
041	011	Q 6,496.66
042	021	Q 973.88
042	022	Q 4,451.56
043	031	Q 12,132.45
Total		Q 24,054.54

Horas Extra Diciembre		
Renglón	Renglón	Monto
041	011	Q 9,280.94
042	021	Q 1,391.25
042	022	Q 6,359.38
043	031	Q 17,332.07
Total		Q 34,363.63

Total de Pago de Horas Extra		
Renglón	Renglón	Monto
041	011	Q 15,777.59
042	021	Q 2,365.13
042	022	Q 10,810.94
043	031	Q 29,464.51
Total		Q 58,418.17


Licda. Yndira Dolores Dávalos Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento Administrativo
Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-
SECCIÓN DE PERSONAL

Horas Extra Estimadas Para Noviembre 2024



--	--

No.	Nombre	Puesto	Rengión	Horas Extra	Código	Horas Extra	Q
1	Raul Enrique Vásquez Montenegro	Jefe Administrativo	01	66.23	JA	Q	2,317.88
2	Yndra Dolores Dávila Flores	Jefe Sección de Personal	01	35	JP	Q	1,417.28
3	Axel Omar Díaz	Encargada de Compras	02	35	EC	Q	973.88
4	Alberto Javier Del Valle Juárez	Auxiliar de Almacén	03	35	sppe	Q	700.51
5	Daniela Azucena Barrios Rosales	Secretaría	03	35	sppe	Q	700.51
6	Waldorff Oliva Méndez	Mantenimiento/Conserje	03	35	sppe	Q	700.51
7	Jorge Alberto Florian Díaz	Mensajero	03	35	sppe	Q	730.37
8	Luis Fernando Díaz Crispín	Mensajero	03	35	ba3	Q	20.87
9	Abner Ademar López Estévez	Piloto	03	35	sba	Q	20.40
10	Augusto Josue Hernández Gramajo	Piloto	03	35	sbpi	Q	20.40
11	Antonio Yovani Murales Chamale	Auxiliar de Personal	03	35	sba	Q	20.40
12	Vicenta Dolores Molina Vela de Paredes	Auxiliar de Personal	03	35	ba2	Q	20.71
13	Edwin Rolando Colindres Ortiz	Técnico Auxiliar en transportes	03	35	sba	Q	20.40

No.	Nombre	Puesto	Rengión	Horas Extra	Código	Horas Extra	Q
1	Guillermo Enrique Chinchilla Comelly	Jefe del Departamento Financiero	02	35	JF	Q	2,171.09
2	Karen Yamileth Romero Guerra	Auxiliar de Presupuesto	03	35	sbpe	Q	20.01
3	Leslie Magnolia Mejía Fuentes	Encargada de archivo financiero	03	35	sba	Q	20.40

No.	Nombre	Puesto	Rengión	Horas Extra	Código	Horas Extra	Q
1	Vivian Liseth García	Secretaría Departamento Planificación	03	35	sba	Q	20.40

No.	Nombre	Puesto	Rengión	Horas Extra	Código	Horas Extra	Q
1	Vacante	Jefe del Departamento de Operaciones	02	35	JO	Q	65.16
2	Rosaura Elizabeth Gamboa de León	Servicios secretaríales	03	35	ba1	Q	20.62
3	Miriam Cristina Ortiz	Servicios secretaríales	03	35	bp12	Q	20.71
4	Abbi Ixmucané Dávila Flores	Auxiliar de Operaciones	03	35	sba	Q	20.40

No.	Nombre	Puesto	Rengión	Horas Extra	Código	Horas Extra	Q
1	Dulce María Hernández Arreaga	Jefatura Asesoría Jurídica	01	35	JJ	Q	78.90
2	Brenda Zulema Aguilar Carcamo	Servicios secretaríales	03	35	sbpe	Q	20.01

Licda. Yndra Dolores Dávila Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento Administrativo
Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -JUCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rengión	Rengión	Monto
041	011	Q 6,496.66
042	021	Q 973.88
042	022	Q 4,451.56
043	031	Q 12,132.45
Total		Q 24,054.54

Horas Extra Estimadas Para Diciembre 2024



Renglón	Renglón	Monto
041	011	Q 9,280.94
042	021	Q 1,391.25
042	022	Q 6,359.38
043	031	Q 17,332.07
Total		Q 34,363.63

No.	Nombre	Puesto	Renglón	Horas Extra	Código	Horas Extra	Hora Extra	Total a Pagar
1	Raul Enrique Vasquez Monterroso	Jefe Administrativo	011	50	JA	Q 66.23	Q	3,311.25
2	Yndra Dolores Dávila Flores	Jefe Sección de Personal	011	50	JP	Q 40.49	Q	2,024.69
3	Vacante	Encargada de Compras	021	50	EC	Q 27.83	Q	1,391.25
4	Alberto Javier Del Valle Juarez	Auxiliar de Almacén	031	50	sbpe	Q 20.01	Q	-1,000.73
5	Daniela Azucena Barrios Rosales	Secretaria	031	50	sbpe	Q 20.01	Q	1,000.73
6	Waldorff Oliva Mendez	Mantenimiento/Conserje	031	50	sbpe	Q 20.01	Q	1,000.73
7	Jorge Alberto Florian Diaz	Mensajero	031	50	ba3	Q 20.87	Q	1,043.38
8	Luis Fernando Dias Crispin	Mensajero	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95
9	Abner Ademmar Lopez Estevez	Piloto	031	50	sbpl	Q 20.40	Q	1,019.95
10	Augusto Josue Hernandez Gramajo	Piloto	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95
11	Antonio Yovani Murallies Chamaile	Auxiliar de Personal	031	50	ba3	Q 20.87	Q	1,043.38
12	Vicenta Dolores Molina Vela de Paredes	Auxiliar de Personal	031	50	ba2	Q 20.71	Q	1,035.57
13	Edwin Rolando Colindres Ortiz	Técnico Auxiliar en transportes	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95

No.	Nombre	Puesto	Renglón	Horas Extra	Código	Horas Extra	Hora Extra	Total a Pagar
1	Guillermo Enrique Chinchilla Comely	Jefe del Departamento Financiero	022	50	JF	Q 62.03	Q	3,101.56
2	Karen Yamileth Romero Guerra	Auxiliar de Presupuesto	031	50	sbpe	Q 20.01	Q	1,000.73
3	Leslie Magnolia Mejía Fuentes	Encargada de archivo financiero	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95

No.	Nombre	Puesto	Renglón	Horas Extra	Código	Horas Extra	Hora Extra	Total a Pagar
1	Vivian Liseth Garcia	Secretaria Departamento Planificación	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95

No.	Nombre	Puesto	Renglón	Horas Extra	Código	Horas Extra	Hora Extra	Total a Pagar
1	Vacante	Jefe del Departamento de Operaciones	022	50	JO	Q 65.16	Q	3,257.81
2	Rosaura Elizabeth Gamboa de Ledn	Servicios secretariales	031	50	ba1	Q 20.62	Q	1,030.88
3	Minam Cristina Ortiz	Servicios secretariales	031	50	bp12	Q 20.71	Q	1,035.57
4	Abbi Ixmucane Dávila Flores	Auxiliar de Operaciones	031	50	sba	Q 20.40	Q	1,019.95

No.	Nombre	Puesto	Renglón	Horas Extra	Código	Horas Extra	Hora Extra	Total a Pagar
1	Dulce María Hernández Arreaga	Jefatura Asesoría Jurídica	011	50	JJ	Q 78.90	Q	3,945.00
2	Brenda Zulma Aguilar Carcamo	Servicios secretariales	031	50	sbpe	Q 20.01	Q	1,000.73

Licda. Yndra Dolores Dávila Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento Administrativo
Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

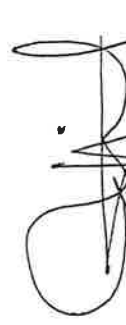
JUSTIFICACIÓN PARA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

De conformidad con lo regulado en el Artículo 102 literal g. de la Constitución Política de la República de Guatemala el cual indica literalmente **...”Todo trabajo efectivamente realizado fuera de la jornada ordinaria, constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada como tal...”** y siendo que la jornada ordinaria de trabajo para los servidores públicos del Organismo Ejecutivo no podrá ser menor de cuarenta horas, ni exceder en ningún caso de cuarenta y cuatro horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, cuenta con trabajadores en los renglones presupuestarios 011 “Personal permanente”, 022 “Personal por contrato”, 021 “supernumerario” y 031 “Jornales” que desarrollan actividades laborales fuera de la jornada ordinaria de trabajo, las cuales son necesarias e indispensables para el cumplimiento de los objetivos Institucionales y que de conformidad con los principios del derecho de trabajo, los cuales son tutelares de los derechos del trabajador, se hace obligatorio y necesario la remuneración de los servicios extraordinarios realizados por el personal de la Institución.

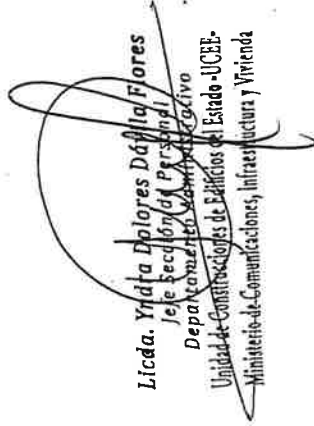
Por lo anteriormente indicado se hace necesario que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria en los renglones presupuestarios creados para el efecto, con el propósito de poder remunerar el tiempo extraordinario realizado.


Licda. Yndra Dávila Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Raul Enrique Vásquez Monterroso
Jefe Departamento Administrativo
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CREDITOS Y DEBITOS

Renglón	Concepto	Débito	Crédito
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q.58,418.17	
041	Servicios extraordinarios de personal permanente		Q.15,777.59
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		Q.13,176.06
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal		Q.29,464.51
	Sumas	Q.58,418.17	Q.58,418.17


Lidia Dolores Dávila Flores
Jefe Sección de Personal
Departamento de Asesoría y Asistencia
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33102

Fecha: 07/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: Oficio 2.1-363-2024/ALCH, por medio del cual remite la Modificación Presupuestaria INTRA1 por Q.58,420.00.

Interesado del Expediente: Licda. Flor de María Palencia Tejada, Directora, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ In. estique e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observación: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

07 NOV 2024

Recibido a las: 12 Horas Min: 10

Firma:





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 31 de octubre de 2024
OFICIO-PLAN-DGRTN-193-2024

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora de Planificación

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Señora Directora:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase INTRA 1, correspondiente al comprobante número 27, con valor de Q941.00 de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente.

Sin otro particular me suscribo.

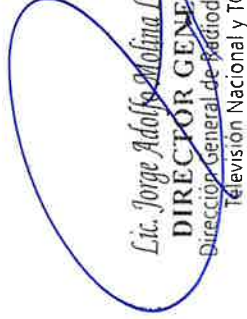
Atentamente;



ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHIU
VICE-MINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

REG. TÉCN.

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radiotgw.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECORDO
05 MAY 2024

Hora: 12:17 Jacey

RECORDO
05 MAY 2024
12:17 Jacey

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 29/10/2024
				HORA : 14:11.53
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		
11130013 - 207 - 000			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas				
15 00	000	003	000	200	11
Total					0.00
					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas				
15 00	000	003	000	0	11
Total					0.00
					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003	-941.00	941.00
Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-941.00	941.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	-941.00	941.00
0000-SIN ORGANISMO	-941.00	941.00
0000-SIN CORRELATIVO	-941.00	941.00
Total	-941.00	941.00

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUION Y TELEVISION NACIONAL	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardi
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/10/2024 HORA : 14:11.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		27

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	003	000	000-021
						Servicios de radiodifusión
207	15	00	000	003	000	000-021-0003
						Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUION Y TELEVISION NACIONAL

SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUION Y TELEVISION NACIONAL

Centro Costo Consolidados
2363-18; 2363-19;

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUION Y TELEVISION NACIONAL
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Estuardo Pias Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y IGW
FIRMA

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 28/10/2024

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q941.00

MOLTO ENERGETICO

Novecientos Cuarenta y Un Quetzales Exactos

Con base a lo que establece el Artículo 6, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO FRENTE AL SUBPRODUCTO				DIFERENCIA				
PROG	SECC	PG	ACT	PRODUCTO	IMPENDIDO	LIBRE	COMITO	DEBITO	CREDITO	IMPENDIDO DE PREVALENCIA	IMPORTE DE PREVALENCIA	IMPORTE ACUMULADO
0	20		15	3	Servicios De Radiodifusión						Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde al financiamiento de los Productos Subsidios de Radiodifusión y el Sub-Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas, se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que el dábilo y el crédito de la transferencia no altera la producción.
0	21	3	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas		Q941.00	Q941.00		0	Evento	
TOTAL						Q941.00	Q941.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Edgar E. Eduardo-Elias Chacón
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN DGRTN-032-2024

Guatemala, 28 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

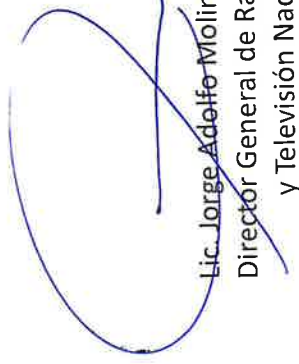
Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 “ Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Acuerdo Gubernativo 1-2024, que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para el Grupo 002 de Radio Nacional de Guatemala, para fortalecer el Grupo 000 de la Radio Nacional de Guatemala.


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General de Radiodifusión
y Televisión Nacional







Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 28 de octubre de 2024
OFICIO-DGRTN-FN-941-2024-LDVP/mjdcu

Licenciado

Juan Carlos Garoz

Encargado de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional para la radio nacional de Guatemala, del grupo 000 modificación clase INTRA1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Edgar Estuardo Elías Chacón
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
15.00
28-10-24

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.radiotgw.gob.gt



708 calle 6-72 Zona 1, Guatemala, PEX.: (502) 2290-8282
siguiera como Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 31/10/2024
				HORA : 11:19:57
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		Total		-941.00	0.00
15 00 000 000 003 000 200 11				-941.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		Total		941.00	0.00
15 00 000 000 003 000 0 11				941.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-941.00	941.00
	-941.00	941.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-941.00	941.00
0000-SIN ORGANISMO	-941.00	941.00
0000-SIN CORRELATIVO	-941.00	941.00
Total	-941.00	941.00

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRDUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUION Y TELEVISION NACIONAL		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/10/2024 HORA : 11:19:57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	27

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades publicas	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

Centro Costa Consolidados
2363-18; 2363-19;

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL GRUPO DE GASTO 000 DE ESTA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO

Luis David Vallejo Cortés
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGV

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro y lo indicado en sus artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernamental 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

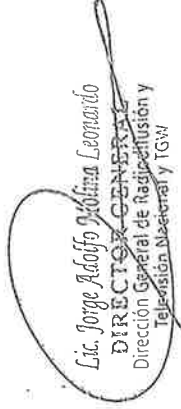
POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024, para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE

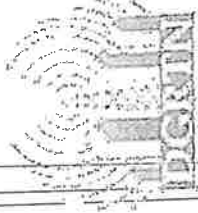
PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: Novecientos cuarenta y un mil quetzales exactos (Q.941.00), dentro del programa: 15 "Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 31 de octubre de 2024.


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardi
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 941.00

DEBITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

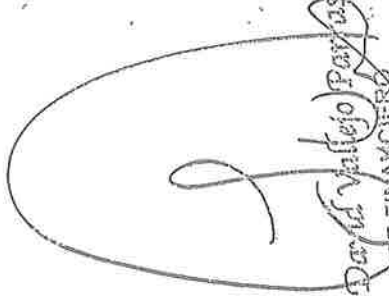
Fuente: 11 Ingresos Corrientes

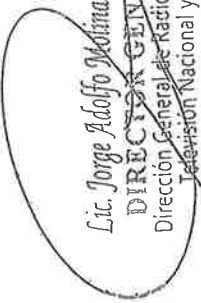
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado
estructurado de redes informáticas y telefónicas"

Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala) Q. 941.00

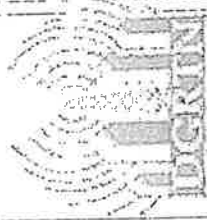
Se solicita el débito ya que no se comprara 15 conectores coaxial mancho 7/16 din
para el ejercicio fiscal 2024, generando una economía susceptible al débito sin que
afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores de esta
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.


Luis David Velasco Paredes
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGN-


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonario
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGN



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 941.00

CREDITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 011 "Personal permanente"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
0101 (Guatemala)

Q.311.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el financiamiento de la nómina ocupada para el pago una persona contratada en este renglón debido a que fue suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el periodo del 22/08/2024 al 23/08/2024 por enfermedad común, cabe mencionar que al momento de la suspensión de esta persona ya nos habían asignado la cuota para su pago correspondiente, por lo que la misma no fue ejecutada y por encontramos en el último cuatrimestre no es posible volver a solicitarla.

RENGLÓN 013 "Complementos por antigüedad al personal permanente"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
0101 (Guatemala)

Q. 14.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el financiamiento de la nómina ocupada para el pago una persona contratada en este renglón debido a que fue suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el periodo del 22/08/2024 al 23/08/2024 por enfermedad común, cabe mencionar que al momento de la suspensión de esta persona ya nos habían asignado la cuota para su pago correspondiente, por lo que la misma no fue ejecutada y por encontramos en el último cuatrimestre no es posible volver a solicitarla.

Lic. David Vallego Barras

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN
Y Seguros como Ministerio de Comunicaciones

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y IGW

GUATEMALA, PBX: (502) 2280-8282

www.radiodifusion.gov.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



RENLÓN 015 "Complementos específicos al personal permanente"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

0101 (Guatemala)

Q. 616.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para efectuar el financiamiento de la nómina ocupada para el pago una persona contratada en este renglón debido a que fue suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el periodo del 22/08/2024 al 23/08/2024 por enfermedad común, cabe mencionar que al momento de la suspensión de esta persona ya nos habían asignado la cuota para su pago correspondiente, por lo que la misma no fue ejecutada y por encontramos en el último cuatrimestre no es posible volver a solicitarla.

Luis David Valdez Puyas
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL - TGN-

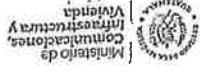
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiofusión y
Televisión Nacional y TGN

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala, PBX: (502) 2290-8282

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones @XOXO @mcomradionatytgn



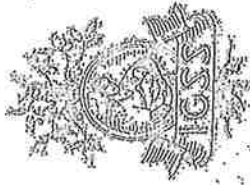
Ministerio de Vivienda, Comunicaciones, Infraestructura y Transportación
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGW
REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)
EJERCICIO FISCAL AÑO 2024



Actividad	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Economía	Déficit
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
3 Servicios de Radiodifusión	003-011-0101	157,365.00	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,113.72	13,735.40	157,675.48	-	(310.48)
	003-012-0101	9,814.00	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	817.78	9,813.36	0.64	-
	003-013-0101	6,375.00	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	531.25	557.87	6,388.31	-	(13.31)
	003-015-0101	188,457.00	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	15,704.72	16,938.36	189,072.46	-	(615.46)
	003-071-0101	26,214.00	12,161.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,104.97	0.03	-
	003-072-0101	26,105.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,104.97	-	-
	003-073-0101	1,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800.00	-	-
	Totales	42,328.96	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	30,167.47	47,899.90	419,068.56	0.59	-
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA		939.25														
TOTAL		42,328.96														

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGW

Luis David Vallejo Pizarro
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGW



IGSS

SPS-60

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO
GUATEMALA, 23 DE AGOSTO DEL 2024

No. De Afiliación 179-03157-8 AF

Nombre del Afiliado

LESTER EYESIL DIAZ SOLIS

Cédula

EXCESOS

Señor Patrono 90.553

ESTADO DE GUATEMALA

8 AVENIDA 21 CALLE ZONA 4 CENTRO CIVICO, GUATEMALA

Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido al

Accidente



Ocurrió el
desde

Enfermedad



22/08/2024 AL 23/08/2024

Maternidad



desde

del Acuerdo 468 de la Junta Directiva

Así mismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a)

Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 37 de dicha Junta.

Con muestras de consideración, nos suscribimos a usted señores,

CENTRO DE TRABAJOS 90056 MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INVESTIGACIÓN Y VIVIENDA. SE RECIBIÓ SPS-60 DE FECHA: 22-08-

2024 POR MODIFICACION EN EL PERIODO DE SUSPENSIÓN SEGUN

ORDENES MEDICAS.

ROSARIO SANTOS
Nombre y firma de quien elaboró

Original

Patrono

Copiado

Expediente Médico

Afiliado

Quadruplicado: Dépto. De Presentaciones en Dinero

Dr. María A. Espinosa
Firma del Médico y sello
No. 179-03157-8 AF

Nombre Completo del Médico

No. De Colegiado, Colegio Nacional

RECIBIDO
14 DE AGO
2024

RECIBIÓ: 179-03157-8 AF

HOJA: 179-03157-8 AF

IGSS

INFORME DE ALTA AL PATRONO

SPS-59



Guatemala,	23 DE AGOSTO DEL 2024.
No. De Afiliación	179-03177-8 AF
Nombre del Afiliado	LESTER EYESIL DIAZ SOLIS
Unidad Médica	ZONA 6

Señor Patrono

90,653

ESTADO DE GUATEMALA

8 AVENIDA 21 CALLE ZONA 1 CENTRO CIVICO, GUATEMALA

Señor Patrono

Nos permitimos comunicar a usted que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe quien fue atendido (a) en esta Unidad Médica por motivo de:

ACCIDENTE ☐ ENFERMEDAD ☒ MATERNIDAD ☐

Puede volver a su trabajo el día 24 DE AGOSTO DEL 2024

OBSERVACIONES GENERALES

CONTINUA TRATAMIENTO

Somos de usted muy atentos y seguros servidores.

CENTRO DE TRABAJO: 90056 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

ROSARIO SANTOS

Nombre y firma de quien elabora.

Original: Patrono

Duplicado: Expediente Médico

Triplificado: Afiliado

Depto. De Presentaciones en Dinero

Dr. Guillermo Jiménez
F. Leizaola y Cruz
Colegiado No. 24394

Nombre Completo del Médico

Dirección General de Radiodifusión

No. De Colegiado: Afiliado

Asociación Nacional

RECIBIDO
15 OCT 2024

RECIBE: NORA: 11-07

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33053

Fecha: 05/11/2024

A: Licda. Maria Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OFICIO-PLAN-DGRTN-198-2024, remiten los comprobantes de beneficiarios
OFICIO-PLAN-DGRTN-197-2024. Ejecución de metas físicas, correspondiente al mes de octubre de 2024.
OFICIO-PLAN-DGRTN-193-2024, remite la reprogramación de metas físicas con valor de Q.941.00

Interesado del Expediente: Jorge Adolfo Molina Leonardo, Director General, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

Recibe:

No Registro (Información):



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

05 NOV 2024

Recibido a las: 14 Horas 41 Mins
Firma:

OF: UPLAN-215-10-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-eogs
Guatemala, 30 de octubre 2,024 ✓

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 21/del Programa 16 /Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q.49,843.00**,/para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor. ✓



Katya Lorena Morán Cargona
Unidad de Planificación
INSIVUMEH



ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHIU
VICE-MINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Vo. Bo. Ing. Mario Rene Mejía Olara
Director General en Funciones
-INSIVUMEH-




MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBO
31 OCT 2024

Hora:

10:32 PM

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 30/10/2024
				HORA : 12:16.00
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

020-006-0001	Dirección y coordinación					Total	-49,843.00	0.00
16 00	000	001	000	0	11			
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática						-14,232.00	0.00
16 00	000	002	000	0	11			
020-009-0001	Boletines con información hidrológica						-19,475.00	0.00
16 00	000	004	000	100	11		-16,136.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente					Total	49,843.00	0.00
99 00	000	003	000	400	11			
020-006-0001	Dirección y coordinación						16,136.00	0.00
16 00	000	001	000	0	11		4,458.00	0.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática						29,249.00	0.00
16 00	000	002	000	0	11			

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, para financiar complementos de los compromisos del personal bajo el renglón 021 y 031, y Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional del personal bajo el renglón 022, y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Rm

Ing. Mario Rosa Mejia Clara



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/10/2024 HORA : 12:16:00 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	016,136.00
020-006-0001	Dirección y coordinación	-14,232.004,458.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-19,475.0029,249.00
020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-16,136.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-49,843.00	49,843.00
0000-SIN CORRELATIVO	-49,843.00	49,843.00
	-49,843.00	49,843.00
Total	-49,843.00	49,843.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, para financiar complementos de los compromisos del personal bajo el renglón 021 y 031, y Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional del personal bajo el renglón 022, y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



Ing. María Patricia Clara

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/10/2024 HORA : 12:16:00 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica

Centro Costo Consolidados
1914-16; 2932-10; 5034-5; 6050-6;

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, para financiar complementos de los compromisos del personal bajo el renglón 021 y 031, y Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional del personal bajo el renglón 022, y complemento al renglón 473 para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de CRRH-SICA.

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
Ing. Mario René Mejía Claret Director General en Funciones -INSIVUMEH- FIRMA		

Unidad de Planificación

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 30/10/2024

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q49,843.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 al documento: OF DFIN 1236-10-2024-INSIVUMEH-JV-MRMCM-megs emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	
20	6	16	1	Dirección Y Coordinación					Evento
20	6	1	16	1	Dirección Y Coordinación	Q14,232.00	Q4,458.00	-Q9,774.00	Evento
20	7	16	2	Boletines Con Información Climática					Documento
20	7	1	16	2	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q19,475.00	Q29,249.00	Q9,774.00	Documento
20	9	16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada					Documento
20	9	1	16	4	Boletines Con Información Hidrológica	Q16,136.00		-Q16,136.00	Documento
0	6	99	3	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente					Aporte
0	6	1	99	3	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Control Del Medio Ambiente	Q16,136.00		Q16,136.00	Aporte
TOTAL				Q49,843.00			Q49,843.00	-Q25,910.00	Q25,910.00

Dicha re programación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-16, 2932-10 5034-5 6050-6

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Katya Morán Cardona
Unidad de Planificación


Ing. Mario Rene Mejia Clara

RESOLUCIÓN No. 151-10-2024-INSIVUMEH-MRMC

Guatemala, 30 de octubre de 2024. ✓

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad de Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1 y financiar complementos de los compromisos del personal bajo en renglón 021 y 031; Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional del personal bajo renglón 022 y complemento al renglón 473 "Transferencias a Organismos Regionales"; para el pago de cuota ordinaria del año 2024 a favor de -CRRH-SICA- 473 "Transferencias a Organismos Regionales", por un monto de Q. 49,843.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Mario René Mejía Clara
Director General en Funciones
INSIVUMEH

Vicedespacho Administrativo y
Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33002

Fecha: 31/10/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF: UPLAN-215-10-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-eggs REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Interesado del Expediente: Katya Lorena Morán Cardona, Unidad de Planificación -INSIVUMEH-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observacione: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

04 NOV 2024

Recibido a las: 9a Horas 32 Min

Firma:





OK
OF: UPLAN-209-10-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-eogs
Guatemala, 28 de octubre 2,024

Licenciada
Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda /
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 20 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q.42,577.00**/para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor. /


Katya Lorena Moran Cardona
Unidad de Planificación
INSIVUMEH




Vo. Bo. Ing. Mario René Mérita Clara
Director General en Funciones
INSIVUMEH-




ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHIU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
30 OCT 2024

Por: Dr. Sr. Jacey

RESOLUCIÓN No. 148-10-2024-INSIVUMEH-MRMC

Guatemala, 28 de octubre de 2024.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, esto con la finalidad reprogramación de centros de costos y regularizar saldos negativos generados al 30 de septiembre y financiamiento al 31 de diciembre de 2024; por el compromiso de contratos bajo el renglón 031 así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de Q.42,577.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por contratos al renglón 031 del presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.




Ing. Mario Rene Mejía Clara
Director General en Funciones
INSIVUMEH

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 28/10/2024

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1 /

MONTO EN NÚMEROS: Q42,577.00 /

MONTO EN LETRAS (Q): -- CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 al documento: OF DFIN 1204-10-2024-INSIVUMEH-IV-EARD-megs emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
20	6	16	1	Dirección Y Coordinación						Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS, DERIVADO DEL ANÁLISIS FINANCIERO
20	6	1	16	Dirección Y Coordinación	Q42,577.00		-Q42,577.00		0	Evento	DETERMINARÁ QUE EXISTE UNA ECONOMÍA Y YA QUE LOS RENGONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCION
20	7	16	2	Boletines Con Información Climática						Documento	
20	7	1	16	Usuarios Atendidos Con Información Climática		Q26,617.00		Q26,617.00	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS, LOS RENGONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCION
20	8	16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada						Documento	
20	8	2	16	Informes Emitidos Sobre Deslizamiento De Tierra		Q12,420.00		Q12,420.00	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS, YA QUE LOS RENGONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCION, Y POR SER UN MONTO DE BAJA CUANTÍA
20	9	16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada						Documento	
20	9	2	16	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Elementos Del Clima, Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas		Q3,540.00		Q3,540.00	0	Documento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS, YA QUE LOS RENGONES NO ESTAN AFECTOS A LA PRODUCCION, Y POR SER UN MONTO DE BAJA CUANTÍA
TOTAL					Q42,577.00	Q42,577.00	-Q42,577.00	Q42,577.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1914-8 2932-5 3501-8 4985-4 4986-4 4989-4 4992-4 5021-4 5030-5 5032-5 5033-4 5035-6 5120-4 5966-4 6001-4 6006-3 6049-3 6050-4 6051-4 6053-4 6096-4 6132-4 6133-4 6137-5 6175 5 6178-5 6212-4 6218-4 6219-4 6221-4 6279-4 6293-4 6319-4 6324-5 6326-4 6326-4 6366-4 6368-36387-4 6420-4 6488-4 6507-4 6539-3 6557-4 6558-4 6576-4 6578-4 6610-4 6612-4 6613-4 6614-5 6617-4 6629-9 6630-4 6631-4 6632-4 6633-4 6655-4 6727-5 6742-3 6743-3 6790-6 6791-5 6801-3 6803-3 6808-4 6824-4 6841-4 6846-4 6856-4 6857-4 6893-4 6936-4 6953-5 6987-4 7005-4 7025-5 7026-4 7041-4 7042-3 7044-5 7045-2 7046-4 7053-4 7120-6 7121-4 7122-3 7125-5 7140-4 7159-3 7161-6 7162-47179-4 7194-3 7195-4 7197-5 7288-4 7289-4 7312-4 10873-2

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Katya Morán Cardona

Ing. Mario René Mejía Clara

Unidad de Planeación

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 28/10/2024 HORA : 8:55.06 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

020-006-0001	Dirección y coordinación					Total	-42,577.00	0.00
16 00 000 001 000 0 11							-42,577.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática					Total	42,577.00	0.00
16 00 000 002 000 0 11							26,617.00	0.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra						12,420.00	0.00
16 00 000 003 000 0 11								
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas						3,540.00	0.00
16 00 000 004 000 0 11								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-42,577.00	0
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	26,617.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	12,420.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	3,540.00
		-42,577.00	42,577.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 30 de septiembre y financiamiento al 31 de diciembre de 2024, por el compromiso de contratos bajo el renglón 031, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO /		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Mario Repa-Mejía Clara

[Circular stamp: INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - DIRECCIÓN GENERAL - INSIVUMEH - Guatemala, C.A.]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 28/10/2024 HORA : 8:55:06 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-42,577.00	42,577.00	
0000-SIN ORGANISMO		-42,577.00	42,577.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-42,577.00	42,577.00	
Total		-42,577.00	42,577.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 30 de septiembre y financiamiento al 31 de diciembre de 2024, por el compromiso de contratos bajo el renglón 031, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Signature]

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Signature]
Ing. Mario René Mejía Clara, C. V. V.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH -
DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4
				FECHA : 28/10/2024
				HORA : 8:55.06
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 30 de septiembre y financiamiento al 31 de diciembre de 2024, por el compromiso de contratos bajo el renglón 031, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Kul



Ing. Mario René Mejía Clara

SISTEMÁ DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 28/10/2024 HORA : 8:55:06 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados				
1914-8; 2932-6; 3501-8; 4985-4; 4986-4; 4989-4; 4992-4; 5027-4; 5030-5; 5032-5; 5033-4; 5035-6; 5120-4; 5966-4; 6001-4; 6006-3; 6049-3; 6050-4; 6051-4; 6053-4; 6096-4; 6132-4; 6133-4; 6137-5; 6175-5; 6178-5; 6215-4; 6218-4; 6219-4; 6221-4; 6279-4; 6293-4; 6319-4; 6324-5; 6326-4; 6366-4; 6368-3; 6387-4; 6420-4; 6488-4; 6507-4; 6539-3; 6557-4; 6558-4; 6576-4; 6578-4; 6610-3; 6611-4; 6612-4; 6613-4; 6614-5; 6617-4; 6629-9; 6630-4; 6631-4; 6632-4; 6655-6; 6727-5; 6742-3; 6743-3; 6790-6; 6791-5; 6801-3; 6803-3; 6808-4; 6824-4; 6841-4; 6846-4; 6856-3; 6857-4; 6893-4; 6936-4; 6953-5; 6987-4; 7005-4; 7025-5; 7026-4; 7041-4; 7042-3; 7044-5; 7045-2; 7046-4; 7053-4; 7120-6; 7121-4; 7122-3; 7125-5; 7140-4; 7159-3; 7161-6; 7162-4; 7179-4; 7194-3; 7195-4; 7197-5; 7288-4; 7289-4; 7312-4; 10873-2;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de tipo INTRA 1, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 30 de septiembre y financiamiento al 31 de diciembre de 2024, por el compromiso de contratos bajo el renglón 031, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Katya Morán Cardona
Unidad de Planificación



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
 Ing. Mario René Mejía Clara		
		

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 32938

Fecha: 30/10/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF. UPLAN-209-10-2024-INSIVUMEH-KLMC-MRMC-eogs, por medio del cual trasladan la Reprogramación por Q.42,577.00.

Interesado del Expediente: Ing. Mario Rene Mejia Clara, Director General en Funciones, -INSIVUMEH-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observación: Se remite para los efectos procedentes

Recibe:

No Registro (Información):

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

30 OCT 2024

Recibido a las 18:18 horas

Firma: [Firma]



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 06 de noviembre 2024
FOPAVI.PLANI-369-2024

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de nueve mil quetzales exactos (Q.9,000.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de fortalecer renglones de gasto de recurso humano pertenecientes a la actividad de funcionamiento.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

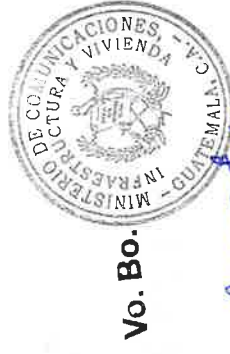
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
**Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional**
-FOPAVI-



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Vo. Bo.


Erick Rosales López
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X     www.fopavi.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

12 NOV 2024

11:41 PM



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 34-FOPAVI-2024

Guatemala 06 de noviembre 2024

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRAI por el monto de nueve mil quetzales exactos (Q 9,000.00), para el fortalecimiento de renglones de gasto de recurso humano pertenecientes a la actividad de funcionamiento.

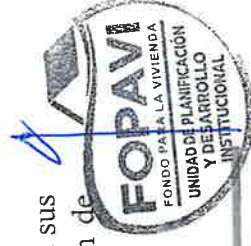
CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.





Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodados para regularizar saldos negativos en el presupuesto de funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA1 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN
EJECUTIVA

Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

1000

1000

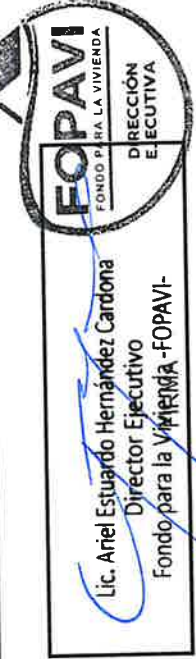
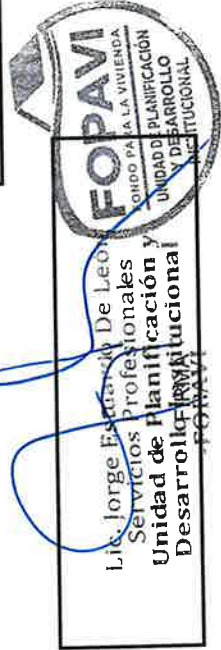
1000

1000

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/11/2024 HORA : 10:35.46 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		20					
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		FECHA DOC. RESPALDO:					
				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento	
Centro Costo Consolidados									
10580-12;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0"SERVICIOS PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA FORTALECER LOS RENGONES PRESUPUESTARIOS 071 "AGUINALDO" Y 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Copyright © 2000 by
The McGraw-Hill Companies
All rights reserved.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

URGENTE



Guatemala, 06 de noviembre de 2024
Of-FOPAVI-CFA-PRES-383-2024/bfp

Licenciado

Edgar Domingo Camey Locón

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. **20** dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 0 "Servicios Personales", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" tipo **INTRA1** por el monto de **Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.9,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, para fortalecer los renglones presupuestarios 071 "Aguinaldo" y 072 "Bonificación anual (bono 14)", a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos.

Atentamente,

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interino
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Anexo: Folios inclusive
C.c. archivo



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Vó.Bo.



Erick Rosales López
Vicepresidente de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

REPUBLICA DE GUATEMALA - GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA - MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FOPAVI
Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X www.fopavi.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCION CFA-PRES No.025-FOPAVI-2024

Guatemala, 06 de noviembre de 2024

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", dentro de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1**, por el monto de **Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.9,000.00)**, para fortalecer los renglones presupuestarios 071 "Aguinaldo" y 072 "Bonificación anual (bono 14)", a cargo del Fondo para la Vivienda - FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto número 54-2022 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés", con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Análítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

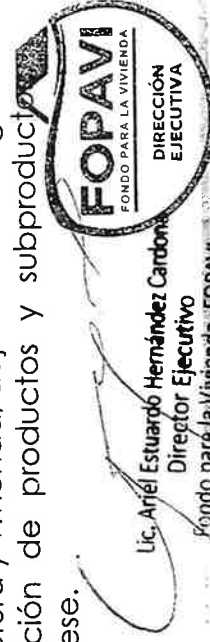
POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación ", en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", dentro de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1**, por el monto de **Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.9,000.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos debidamente firmados, sellados y archivase.



Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", dentro de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", Clase de Modificación **INTRA 1**, por el monto de **Nueve Mil Quetzales Exactos Q.9,000.00**, para fortalecer los renglones presupuestarios 071 "Aguinaldo" y 072 "Bonificación anual (bono 14)", a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el ejercicio fiscal 2024.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

061 –Dietas:

(Q. 9,000.00)

En base al análisis realizado y las proyecciones que se tienen para el presente ejercicio fiscal, para pago de dietas para los integrantes de la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, se cuenta con disponibilidad presupuestaria al cierre del ejercicio 2024, por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto. **Se adjunta proyección.**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

071 – Aguinaldo

Q.6,500.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la proyección de pago por concepto de aguinaldo por la rescisión de contrato de la exdirectora Arquitecta Ilovna Mayari Cortez Archila de García, según Acuerdo Ministerial No. 1166-2024 de fecha 22 de octubre 2024, se tiene estimado pagar en el mes de diciembre 2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

072 – Bonificación anual (bono 14)

Q.2,500.00

Se acredita al presente renglón de gasto la cantidad consignada, de conformidad con la proyección de pago por concepto de bono 14 por la rescisión de contrato de la exdirectora Arquitecta Ilovna Mayari Cortez Archila de García, según Acuerdo Ministerial No. 1166-2024 de fecha 22 de octubre 2024, se tiene estimado pagar en el mes de diciembre 2024, a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Licda. Bárbara Velásquez Pajardo
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

Lic. Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interino
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Lic. Ariel Estuardo Hernández Carabona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Renglones	Presupuesto Vigente	Actividad 001 "Dirección y Coordinación"												TOTAL	Saldo/Economía	Transferencia	SALDO FINAL
		EJECUCIÓN															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
021-0101	Q 144,468.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 12,039.00	Q 144,468.00	Q	-	Q
022-0101	Q 806,797.00	Q 41,000.00	Q 41,000.00	Q 3,068.97	Q 82,527.80	Q 70,500.00	Q 54,500.00	Q 37,564.52	Q 55,435.48	Q 57,596.77	Q 52,758.06	Q 82,867.74	Q 81,500.00	Q 660,319.34	Q 146,477.66	-	Q 146,477.66
026-0101	Q 17,745.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 181.03	Q 1,488.32	Q 1,500.00	Q 1,125.00	Q 870.97	Q 1,004.03	Q 1,197.58	Q 1,125.00	Q 1,837.50	Q 1,875.00	Q 13,704.43	Q 4,040.57	-	Q 4,040.57
027-0101	Q 59,830.00	Q 4,500.00	Q 4,120.69	Q 4,992.21	Q 5,000.00	Q 4,750.00	Q 4,580.65	Q 4,669.35	Q 4,798.39	Q 4,750.00	Q 4,750.00	Q 5,225.00	Q 5,250.00	Q 57,136.29	Q 2,693.71	-	Q 2,693.71
029-0101	Q 16,712,920.00	Q 1,076,080.60	Q 1,115,109.56	Q 844,038.39	Q 1,235,766.84	Q 1,110,532.26	Q 1,090,000.00	Q 978,000.00	Q 985,209.68	Q 1,147,887.09	Q 1,197,657.31	Q 1,344,358.06	Q 1,344,358.06	Q 13,468,997.85	Q 3,243,922.15	-	Q 3,243,922.15
061-0101	Q 109,800.00	Q 9,450.00	Q	Q	Q 9,450.00	Q	Q 7,650.00	Q (7,650.00)	Q	Q 11,700.00	Q 13,500.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 74,100.00	Q 35,700.00	Q 9,000.00	Q 26,700.00
071-0101	Q 73,740.00	Q 20,214.55	Q	Q	Q	Q	Q 7,191.26	-	Q	Q 15,649.93	Q 37,184.11	Q 80,239.85	Q 80,239.85	Q (6,499.85)	Q 6,500.00	Q	0.15
072-0101	Q 71,164.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q 28,104.17	Q 25,406.26	Q	Q 2,603.10	Q 17,550.24	Q 73,663.77	Q 73,663.77	Q (2,499.77)	Q 2,500.00	Q	0.23
073-0101	Q 1,190.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q 74.32	Q	Q	Q 146.99	Q 781.42	Q 1,002.74	Q 1,002.74	Q 187.26	Q	Q	187.26
TOTAL	Q 17,997,654.00	Q 1,164,034.15	Q 1,173,398.56	Q 863,448.08	Q 1,346,264.17	Q 1,199,571.26	Q 1,205,433.75	Q 1,050,811.40	Q 1,058,357.54	Q 1,235,218.83	Q 1,281,829.37	Q 1,479,727.33	Q 1,515,537.83	Q 14,573,632.27	Q 3,424,021.73	Q	Q 3,424,021.73

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Encargado de la Actividad
-FOPAVI-
[Signature]

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 6/11/2024
HORA : 10:35:46
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 218 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA LA VIVIENDA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21	-9,000.00	0.00
Total								-9,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	0	21	9,000.00	0.00
Total								9,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-9,000.00	9,000.00
Total		9,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-9,000.00	9,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,000.00	9,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,000.00	9,000.00
Total	-9,000.00	9,000.00

REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0"SERVICIOS PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 071 "AGUINALDO" Y 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/11/2024 HORA : 10:35:46 REPORTES: R00817621-10
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X
		COMPROBANTE No.: 20		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

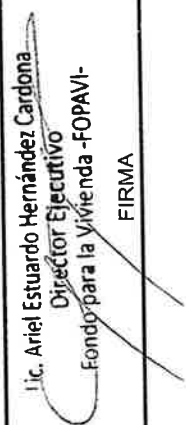
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento	

Centro Costo Consolidados
10580-12;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 0"SERVICIOS PERSONALES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA FORTALECER LOS RENGONES PRESUPUESTARIOS 071 "AGUINALDO" Y 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Coordinador Financiero del Departamento de Vivienda
FONDO PARA LA VIVIENDA
FIRMA I-


Lic. Ariel Estuardo Hernández Cardona
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-
FIRMA



FONDO PARA LA VIVIENDA
RENGLON PRESUPUESTARIO 021
PERSONAL ACTIVO
PROGRAMACIÓN PAGOS MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

Rengión	David Alexander Velasquez Laz (Encargado de Contabilidad)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
		Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 66,468.00
21		Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 2,250.00	Q 27,000.00
27		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,539.00
71		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,539.00
72		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,769.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,769.50
73		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
Total		Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 11,558.50	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 7,789.00	Q 19,297.50	Q 108,746.00
Rengion	Bárbara Felipe Palartio (Encargada de Presupuesto)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
		Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 78,000.00
21		Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 1,750.00	Q 21,000.00
27		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00
71		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00
72		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00
73		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
Total		Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 12,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 8,250.00	Q 20,450.00	Q 115,200.00
TOTAL		Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 23,808.50	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 16,039.00	Q 39,747.50	Q 223,946.00

Licda Bárbara Felipe Palartio
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

David Alexander Velasquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ariel Eduardo Hernández Cardona (Director Ejecutivo IV)	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	70	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	69	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	68	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Mareo Antonio Méndez Velásquez (Director Ejecutivo III)	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	70	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	69	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	68	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Adolfo René Robles Shubs (Subdirector Ejecutivo IV)	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	70	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	69	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	68	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total de presupuesto		00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Lidia Barba Felipe Pajante
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-

NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ILOVANA MAYAR CORTEZ ARCHILA DE GARCIA (Directora Ejecutiva IV)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total														
00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 0103,612.56														

NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ariel Estuardo Hernández Cardona (Subdirector Ejecutivo IV)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total														
00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 041,779.36														

NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Walter Rene Monroy Valenzuela (Director Ejecutivo IV)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total														
00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 014,783.46														

NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Miguel Angel Acevedo Gutierrez (Subdirector Ejecutivo IV)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Total														
00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00 00.00														

Total de presupuesto														
00.00 013,254.31 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00 025,625.00														

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV-

FONDO PARA LA VIVIENDA
Proyección de Contrataciones
Personal bajo el renglón 022 "Personal por contrato"

Ejercicio Fiscal 2024

NOMBRE	Renglón	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
VACANTE (Subdirector Ejecutivo IV)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	024,533.33
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0375.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0383.33
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	01,051.40
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	025.48
	73	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	028,548.75
Total		00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	028,548.75
VACANTE (Coordinador Asesoría Jurídica)	22	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	020,700.00
	26	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0375.00
	27	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0383.33
	71	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0890.88
	72	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	025.48
	73	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	015,041.54
Total		00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	049,143.65
Total de presupuesto														



David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Licda. Betyara Felipe Pajardo
Encargada del Presupuesto
-FOPAVI-

Ejercicio fiscal 2024														
NOMARE	Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NOMARE	Vicente Alejandro Pazos Choe Director Ejecutivo IV	22	25,000.00	25,000.00	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		26	Q	375.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		27	Q	250.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		71	Q	12,027.05	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		72	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		73	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		Total	Q	37,652.05	Q	25,625.00	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q
82,244.44														
Ejercicio fiscal 2023														
NOMARE	Renglon	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NOMARE	Manuel David Petrez Puac Subdirector Ejecutivo IV	22	Q	16,000.00	Q	3,068.97	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		26	Q	375.00	Q	181.03	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		27	Q	250.00	Q	4,120.69	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		71	Q	8,187.50	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		72	Q	-	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		73	Q	-	Q	-	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
		Total	Q	24,812.50	Q	16,625.00	Q	7,370.69	Q	-	Q	Q	Q	Q
65,210.55														
Total de presupuesto														
		Q	62,664.55	Q	42,250.00	Q	7,370.69	Q	-	Q	-	Q	Q	Q
		Q	35,369.75	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
		Q	117,554.99	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q

Licda Barbara Colina Rojas
Encargada de Presupuesto
FOPAVI

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI





No.	Plazas	RENG-UBG	Rengión 071				Rengión 072				Rengión 073			
			Enero		Diciembre		Enero		Diciembre		Julio		Diciembre	
1	Contador General	021-0101	Q	-	Q	7,539.00	Q	3,769.50	Q	3,769.50	Q	7,769.50	Q	7,769.50
2	Encargado de Presupuesto	021-0101	Q	-	Q	8,000.00	Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	-	Q	-
3	Director Ejecutivo IV (DIRECTOR)	022-0101	Q	-	Q	2,391.91	Q	-	Q	-	Q	-	Q	37.70
4	Director Ejecutivo III (Auditor Interno)	022-0101	Q	-	Q	5,477.97	Q	-	Q	-	Q	-	Q	157.92
5	Subdirector Ejecutivo IV (Coordinador Técnico)	022-0101	Q	-	Q	1,592.21	Q	-	Q	-	Q	-	Q	45.90
6	Subdirector Ejecutivo IV (FINANCIERO)	022-0101	Q	-	Q	1,281.40	Q	-	Q	-	Q	-	Q	25.68
7	Subdirector Ejecutivo IV (Coordinador Asesoría Jurídica)	022-0101	Q	-	Q	1,120.88	Q	-	Q	-	Q	-	Q	25.68
Total			Q	-	Q	27,403.37	Q	7,769.50	Q	7,769.50	Q	7,769.50	Q	692.90

No.	Plazas	RENG-UBG	Rengión 071				Rengión 072				Rengión 073			
			Noviembre		Diciembre		Noviembre		Diciembre		Noviembre		Diciembre	
1	Walter René Morroy Valenzuela Director Ejecutivo IV	022-0101	Q	10,191.60	Q	939.02	Q	80.33	Q	80.33	Q	-	Q	-
2	Miguel Angel Acevedo Gutierrez Subdirector Ejecutivo IV	022-0101	Q	5,458.33	Q	1,664.08	Q	66.67	Q	66.67	Q	-	Q	-
3	Iloyna Mayar Cortez Archila de Garcia Director Ejecutivo IV	022-0101	Q	7,141.05	Q	7,141.05	Q	-	Q	-	Q	-	Q	56.28
4	Ariel Estuardo Hernandez Cordono Subdirector Ejecutivo IV	022-0101	Q	-	Q	2,639.69	Q	-	Q	2,639.69	Q	-	Q	32.24
Total			Q	15,649.93	Q	9,780.74	Q	2,603.10	Q	9,780.74	Q	146.99	Q	88.52

PAGO DE PRESTACIONES DE PERSONAL 022 REMOVIDO EN LA INSTITUCION

No.	Plazas	RENG-UBG	Rengión 071				Rengión 072				Rengión 073			
			Enero		Junio		Enero		Junio		Enero		Junio	
1	Vinicio Alejandro Pozos Ched Director Ejecutivo IV	022-0101	Q	12,027.05	Q	3,119.88	Q	-	Q	15,822.92	Q	-	Q	24.59
2	Manuel David Petzey Puoc Subdirector Ejecutivo IV	022-0101	Q	8,187.50	Q	4,071.38	Q	-	Q	12,281.25	Q	-	Q	49.73
Total			Q	20,214.55	Q	7,191.26	Q	-	Q	28,104.17	Q	-	Q	74.32

EJERCICIO FISCAL 2024

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
-FOPAVI-
FONDO PARA LA VIVIENDA

Licda. Patricia Melina Pajonito
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-
FONDO PARA LA VIVIENDA

Expresado en Quetzales

- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon - DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,024

DEVENGADO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

[illegible]

TOTAL 11130013-0218 MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA

072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)

071 AGUINALDO

061 DIETAS

PERSONAL TEMPORAL

PERSONAL TEMPORAL
OTRAS REMUNERACIONES DE
029

027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS A

028
COMPLETION OF ON-BOARD
PROFESSIONAL PERSONAL TEM

COMPLEMENTO POR CALIDAD

022 PERSONAL POR CONTRATO

021 PERSONAL SUPERNUMERARIO

11130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACION

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA

ENERO FEBBRERO MARZO ABBI

DEL MES ENERO A

- Entidad / Unidad I

UNIDAD EJECUTORA = 218, RENGLO

Expresado

Dinámico de Gas

Ejecución de Gastos - Report

Sistema de Contabilidad

populizacija - 9,4 - 10,5

Linda Barbara Felipe Pajardo

David Alexander Velásquez Laz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOFPAVI-

00076

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 218, GRUPO_GASTO = 000
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	144,468.00	0.00	144,468.00	0.00	144,468.00	120,390.00	120,390.00	0.00	24,078.00	0.00	83.33
022 PERSONAL POR CONTRATO	654,000.00	152,797.00	806,797.00	0.00	495,951.60	495,951.60	495,951.60	310,845.40	310,845.40	0.00	61.47
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	13,500.00	4,245.00	17,745.00	0.00	9,991.93	9,991.93	9,991.93	7,753.07	7,753.07	0.00	56.31
027 AL PERSONAL TEMPORAL COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	57,000.00	2,830.00	59,830.00	0.00	54,661.29	46,661.29	46,661.29	5,168.71	13,168.71	0.00	77.99
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	13,920,000.00	2,792,920.00	16,712,920.00	0.00	13,305,668.83	10,780,281.73	10,780,281.73	3,407,251.17	5,932,638.27	0.00	64.50
061 DIETAS	109,800.00	0.00	109,800.00	0.00	44,100.00	44,100.00	33,750.00	65,700.00	65,700.00	10,350.00	40.16
071 AGUINALDO	71,164.00	2,576.00	73,740.00	0.00	42,944.81	27,405.81	27,405.81	30,795.19	46,334.19	0.00	37.17
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	71,164.00	0.00	71,164.00	0.00	61,279.93	53,510.43	53,510.43	9,884.07	17,653.57	0.00	75.19
073 BONO VACACIONAL	1,000.00	190.00	1,190.00	0.00	474.32	74.32	74.32	715.68	1,115.68	0.00	6.25
TOTAL	15,042,096.00	2,955,558.00	17,997,654.00	0.00	14,159,540.71	11,578,367.11	11,568,017.11	3,838,113.29	6,419,286.89	10,350.00	64.33

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA
11130013-0218
PERSONAL SUPERNUMERARIO
PERSONAL POR CONTRATO
COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL
AL PERSONAL TEMPORAL
COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
DIETAS
AGUINALDO
BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)
BONO VACACIONAL
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA

David Alexander Velásquez Láz
Coordinador Financiero Administrativo Interno
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Licda Rosa Felipe Poyanco
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 OCT 2024

ACUERDO MINISTERIAL No. 1166-2024

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que, conforme en el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO:

Que con fecha once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se recibió oficio sin número, presentado por Ilovna Mayari Cortez Archilla de García en el cual presenta su renuncia de forma voluntaria e irrevocable al puesto de DIRECTOR EJECUTIVO IV, con funciones de Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidós (22) de octubre de 2024 la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- conoció la renuncia voluntaria y con carácter irrevocable de la señora Ilovna Mayari Cortez Archilla de García, la cual fue aceptada por la referida Junta Directiva, según, Acta número cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) de fecha veintidós (22) de octubre de 2024, la cual surte efectos a partir de esa misma fecha.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere los Artículos: 108, 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala que contiene la Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 61 de la Ley de Servicio Civil, contenida en Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 10 de mayo de 1968; Decreto número 1633 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 09 de diciembre de 1966; Decreto número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 02 de julio de 1992; Artículos 25 numeral 2, 36, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo No. 18-98 de fecha 30 de enero de 1998 y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 642-89 de fecha 23 de agosto de 1989; Acuerdo Gubernativo No. 185-2008 de fecha 7 de julio de 2008, Acuerdo Gubernativo No. 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

00013

ACUERDA:

ARTICULO 1. RESCINDIR EL CONTRATO (POR RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE) a ILOYNA MAYARI CORTEZ ARCHILA DE GARCIA, del puesto de DIRECTOR EJECUTIVO IV, SIN ESPECIALIDAD en la Dirección Administrativa, del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo a la partida presupuestaria número 2024-11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022-00005, del presupuesto en vigencia, con salario inicial de VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00), más TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (Q375.00) de Bonificación Profesional y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q250.00) de bono Acuerdo Gubernativo 66-2000. En consecuencia, se rescinde el contrato Individual de trabajo No. 04-2024-022-FOPAVI, de fecha once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024) aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 688-2024 de fecha once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024),

ARTICULO 2. Procedente el pago de Prestaciones Laborales y lo que en derecho corresponda, facultando a la Dirección de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para que inicie con el proceso de trámite para el pago.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 22 de octubre de 2024.

COMUNIQUESE:

Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Erick Rosales López
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

El Infrascrito Secretario Administrativo de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CERTIFICA: Que la Presente Fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.

22 OCT 2024

Lic. José Antonio Alvarado Ramírez
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 30 de octubre 2024

Nombre del empleado	ILOVNA MAYARI CORTEZ ARCHILA DE GARCÍA		
Número de identificación tributaria -NIT-	9693688		
Documento Personal de Identificación -DPI-	2244 85032 0101		
Último Puesto desempeñado	DIRECTOR EJECUTIVO IV		
Fecha de ingreso	11/07/2024		
Fecha efectiva de la terminación de la relación laboral	21/10/2024		
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	103		
Partida Presupuestaria	0.278688525		

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*			
Salario Inicial	Q	25,000.00	
Bono Profesional	Q	375.00	
Complemento personal al salario, personal permanente	Q	-	
Bonificación Específica de Comunicaciones	Q	-	
TOTAL	Q	25,375.00	
TOTAL, EN LETRAS: DIECISIIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100			

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:			
FÓRMULA: Total salario afecto dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.			
Total salario afecto:	Q	25,375.00	
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	69.330601	
Número de días a pagar:	103		
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	7,141.05	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON 78/100 CENTAVOS			

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)			
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio dividido 12			
Total devengado:	Q	25,375.00	
TOTAL A PAGAR =	Q	7,141.05	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON 70/100 CENTAVOS			

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:			
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.			
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00	
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.546448	
Número de días a pagar:	103		
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	56.28	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 95/100 CENTAVOS			

CÁLCULO DE VACACIONES:			
FÓRMULA: Salario afecto dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.			
Último salario:	Q	25,375.00	
Monto promedio diario = último salario/30		845.833333	
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		5.628415	
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	4,760.70	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: = CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS			

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365 ó 366



CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN			
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.			
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)			
ORDEN	MES	MONTO	
1		Q	-
2		Q	-
3		Q	-
4		Q	-
5		Q	-
6		Q	-
SUMA DE SALARIOS			
PROMEDIO DE SALARIOS		Q	
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.		Promedio de salarios	
0.27868852		Q	
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN			
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.			
Total a pagar indemnización		factor de división	12
Q		Q	
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN			
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS:			

Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.

RESUMEN DE PAGOS	
Cálculo Aguinaldo	Q 7,141.05
Cálculo Bono 14	Q 7,141.05
Cálculo Bono vacacional	Q 56.28
Cálculo Vacaciones Suelto mensual	Q 4,760.70
TOTAL	Q 19,099.09

DIECINUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS



Elaborado por:

(firma y sello)

Vo. Bo.

(firma y sello)

Lilia Evelyn Sandoval Ayala

Departamento de Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos (firma y sello)

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Guatemala, 28 de octubre de 2024

Nombre del empleado	ARIEL ESTUARDO HERNANDEZ CARDONA	
Número de identificación tributaria -NIT-	14862336	
Documento Personal de Identificación -DPI-	2572 82564 0101	
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, SIN ESPECIALIDAD	
Fecha de ingreso	26/08/2024	
Fecha efectiva de la terminación de la relación laboral	23/10/2024	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	59 DÍAS	
Partida Presupuestaria	0.158469945	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	16,375.00
Bono Profesional	Q	-
Complemento personal al salario, personal permanente	Q	-
Bonificación Especifica de Comunicaciones	Q	-
TOTAL	Q	16,375.00

TOTAL, EN LETRAS: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS
* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro

beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: Total salario afecto dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Total salario afecto:	Q	16,375.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	44.740437
Número de días a pagar:		59
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	2,639.69
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS		

CÁLCULO DE BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio dividido 12		
Total devengado:	Q	16,375.00
TOTAL A PAGAR =	Q	2,639.69
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.546448
Número de días a pagar:		59
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	32.24
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: TREINTA Y DOS QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS		

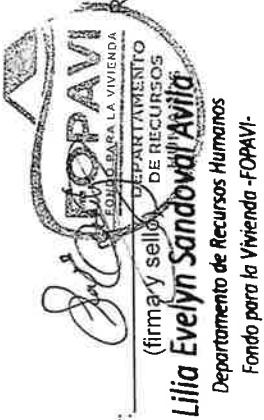
CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Salario afecto dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	16,375.00
Monto promedio diario = último salario/30		545.833333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		3.224044
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	1,759.79
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: = UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE QUETZALES		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365 ó 366



CALCULO DE INDEMNIZACION			
FORMULA DE CALCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.			
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ULTIMOS SEIS MESES)			
ORDEN	MES	MONTO	
1		Q	-
2		Q	-
3		Q	-
4		Q	-
5		Q	-
6		Q	-
SUMA DE SALARIOS			
		Q	-
PROMEDIO DE SALARIOS			
		Q	-
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.		TOTAL = Promedio de salarios por años laborados	
0.15846995		Q	-
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACION ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACION			
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.			
Total a pagar indemnización		factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q		12	Q
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACION		Q	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS:			
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.			

RESUMEN DE PAGOS	
Cálculo Aguinaldo	Q 2,639.69
Cálculo Bono 14	Q 2,639.69
Cálculo Bono vacacional	Q 32.24
Cálculo Vacaciones	Q 1,759.79
Indemnización	Q -
TOTAL	Q 7,071.41
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: SIETE MIL SETENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS	



Elaborado por: _____ (firma y sello) Revisado por: _____ (firma y sello) Vo. Bo. _____ (firma y sello)

Vo. Bo. _____
Dirección de Recursos Humanos (firma y sello)

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

00008

Institución:

1113-0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

218

FONDO PARA LA VIVIENDA

Unid. Desc:

00

Tipo Documento Respaldo

SUELDOS Y SALARIOS

Fecha Elaboración

12062024

No. CUR

383

No. Original

383

Clase de Registro:

COMPROMETIDO Y DEVENGADO

Clase de Gasto:

SUELDOS

DPU:

SUELDOS

RPA

RTO

DEV

IDP

00-0000-000

Banco:

Cuenta Monetaria:

Area De:

GASTOS

Numero Operación GuateCompras (NOG):

Beneficiario:

330388

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

Clase Documento

PLANILLA DE SUELDOS

No.

6

No. Expediente

123

SON: DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS QUETZALES CON 36/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPOSITO; NOMINA ADICIONAL SS-207272 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	QBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
19	00	000	001	000	071	0101	21	0000	0000	AGUINALDO	4,071.38
19	00	000	001	000	072	0101	21	0000	0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,281.25
19	00	000	001	000	073	0101	21	0000	0000	BONO VACACIONAL	49.73
TOTAL PRESUPUESTARIO											16,402.36
MONTO IVA											0.00
TOTAL											16,402.36
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											16,402.36

SON: DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS QUETZALES CON 36/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPOSITO; NOMINA ADICIONAL SS-207272 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA: 3J29WUJDCLGJDN5

USUARIO: WRMONROY

FECHA: 12/06/2024

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda

FIRMA ELECTRONICA:

USUARIO:

FECHA:

Coordinador Financiero Administrativo

FONDO PARA LA VIVIENDA

-FOPAVI-

DATOS APROBACIÓN

DATOS SOLICITUD PAGO

Oficina: DIRECCION ADMINISTRATIVA				
Partida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	Nombre Puesto	No. Empleado
		IGSS	CUI	Ingresos
				Egresos
				Líquido

MANUEL DAVID PETZEV PUAC
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD 351429 - 0000
DPI 2537989300718
Municipio: GUATEMALA
Departamento: GUATEMALA
Rec/Cta : 4 - 010040438969

Page: 7012356
Documento : I-29005 - FORMULARIO DE CONTROL INTERNO
PRESTACIONES LABORALES SEGUN HOJA DE TRAMITE I-29005
01/01/2024 al 31/03/2024 Dias: 91 AGENDA
01/01/2024 al 31/03/2024 Dias: 91 B VACACIONAL
01/01/2023 al 31/03/2024 Dias: 175 B 11
Totales Pago Ingresos :
Egresos : 16,402.36
Líquido : 16,402.36
Totales Empleado Ingresos :
Egresos : 16,402.36
Líquido : 16,402.36

202411130013218000101000101190000000100002200005
FOPAVI
XINICIO ALEJANDRO PAZOS CHEA
DIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD 351432 - 0000
DPI 2334873280101
Municipio: GUATEMALA
Departamento: GUATEMALA
Rec/Cta : 16 - 3113116186

SICGIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

000006

Institución:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	
Unid. Desc:	00		
Tipo Documento Respaldó		Clase Documento	
SUELDOS Y SALARIOS		PLANILLA DE SUELDOS	
		No.	No. Expediente
		5	124

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU:		RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:								
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateComp/as (NOG):								
Beneficiario:	21965218	BANCO DE DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANONIMA								

AFECTACION PRESUPUESTARIA											MONTO
PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	
19	00	000	001	000	071	0101	21	0000	0000	AGUINALDO	3,119.88
19	00	000	001	000	072	0101	21	0000	0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,822.92
19	00	000	001	000	073	0101	21	0000	0000	BONO VACACIONAL	24.58
TOTAL PRESUPUESTARIO											18,967.39
MONTO IVA											0.00
TOTAL											18,967.39
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											18,967.39

SON: DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 39/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPOSITO: NOMINA ADICIONAL SS-207272 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

DEDUCCIONES	
	TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	3NMQO4CCMGF7NN5	FIRMA ELECTRONICA:	
	USUARIO:	WRMONROY	USUARIO:	
	FECHA:	12/06/2024	FECHA:	
	Aro. Miguel Ángel Acevedo Valencia		Aro. Miguel Ángel Acevedo Gutierrez	
	Director Ejecutivo		Coordinador Financiero Administrativo	
	Fondo para la Vivienda		FONDO PARA LA VIVIENDA	
	- FOPAVI -		- FONAVIL -	

Oficina: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Parida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	Nombre Puesto	No. Empleado
IGSS				
C.C.I				
Ingresos				
Egresos				
Líquido				

15,822.92	Totales Pago Ingresos :	18,967.39	Egresos :	0.00	Líquido :	18,967.39
	Totales Empleado Ingresos :	18,967.39	Egresos :	0.00	Líquido :	18,967.39

35,369.75	Ingresos	35,369.75	Egresos	0.00	Líquido	35,369.75
2	Registros	35,369.75	Registros	0.00		35,369.75
2	Totales del Control 0001	35,369.75	Totales de la Actividad 001	0.00		35,369.75
2	Totales del Municipio 022 de la Actividad 001	35,369.75	Totales de la Dependencia 01 del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA	0.00		35,369.75
2	Totales de la Dependencia 01 del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA	35,369.75	Totales del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA	0.00		35,369.75
2	Totales del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA	35,369.75	Totales	0.00		35,369.75



Julia Azucena Sánchez López
Departamento de Recursos Humanos
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Lic. Miguel Ángel Acuña Córdova
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Arq. Walter René Mironov Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

SICIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

00004

Insititucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	
Unid. Desc:	00		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	
SUELDOS Y SALARIOS		PLANILLA DE SUELDOS	
		No.	No. Expediente
		208521	7

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU:		RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:								
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):								
Beneficiario:	330388	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA								

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	QBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	M O N I O
19	00	000	001	000	072	0101	21	0000	0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,769.50
TOTAL PRESUPUESTARIO											7,769.50
MONTO IVA											0.00
TOTAL											7,769.50
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											7,769.50

SON: SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 50/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEV - DEPOSITO: NOMINA BONO 14 DE CON FRATOS 021 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	BNH6553C5A96EBZ	FIRMA ELECTRONICA:	
	USUARIO:	WRMONROY	USUARIO:	
	FECHA:	3/07/2024 1	FECHA:	
Arq. Walter Rene Montroy Valenzuela		Arq. Walter Rene Montroy Valenzuela		
Director Ejecutivo Fondo Casa de la Vivienda		Coordinador Financiero Administrativo FONDO PARA LA VIVIENDA		
-FOPAVI- A		-FOPAVI- A		

Estado	Nombre	Nombre Puesto	ICSS	No. Cédula	Nombre Bono	Monto Bono
Banco	Numero Emp.					

Dependencia : 01 - FOPAVI

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-021-00007
OCUPADO DAVID ALEXANDER VELÁSQUEZ LAZ
769841 CONTADOR GENERAL SIN ESPECIALIDAD
4 9901557591 200900422358

4 9901557591 200900422358 DPl 2607004520308 25 BONO 14

DP1 2607004520308

25 BONO 14

2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454

01155000220

3,769.50

Cuentas:
Cheques:

010730145600

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-021-00008	Ocupado	BARBARA FELIPE PALARITO	769842	ENCARGADO DE PRESUPUESTO-SIN ESPECIAL	4	9901174230	279002166
--	---------	-------------------------	--------	---------------------------------------	---	------------	-----------

769842 ENCARGADO DE PRESUPUESTO-SIN ESPECIALIDAD

DP# 2437879441416

25 BONO 14

4,000.00

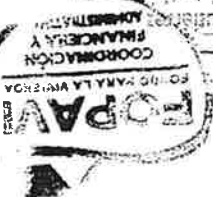
Totales de la Dependencia 01

Totales

Zoila Azucena Sánchez López
Departamento de Recursos Humanos
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Coordinador: Manfredo Adamestiz



Arq. Walter A. Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la vivienda
- FOPAVI -



SICOM - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

00002

Institución:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	
Unid. Desc:	00		
Tipo Documento Respaldo:	SUELDOS Y SALARIOS		
Clase Documento:	PLANILLA DE SUELDOS		
No. Expediente:	7		
No. CUR:	457		No. Original: 457
Fecha Elaboración:	04 07 2024		

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU:		RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:								
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):								
Beneficiario:	330388	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA								

AFECTACION PRESUPUESTARIA											MONTO
PG	SP	PY	ACT	QBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	
19	00	000	001	000	072	0101	21	0000	0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	17,636.76
TOTAL PRESUPUESTARIO											17,636.76
MONTO IVA											0.00
TOTAL											17,636.76
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											17,636.76

SON: DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 76/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPÓSITO: NOMINA BONO 14 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024

DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	BNEQX3TBMLEVH4J	FIRMA ELECTRONICA:	
	USUARIO:	WRMONROY	USUARIO:	
	FECHA:	4/07/2024 1	FECHA:	

Arq. Walter René Almonroy Valenzuela

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda

FOPAVI

Arq. Walter René Almonroy Valenzuela

Coordinador Financiero Administrativo

FONDO PARA LA VIVIENDA

FOPAVI

Lugar:		GUATEMALA	
Programa:		2024 - 13 - 0 - 0	
Estado	Nombre	Nombre Puesto	Numero Emp.
		ICSS	Cédula No.
		Nombre Bono	Monto Bono

Dependencia : 01 - FOPAVI

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022-00002	Ocupado	MIGUEL ANGEL ACEVEDO GUTIERREZ	351429	9901363109	172314213	DPI 241771536011	25	BONO 14	4.093.75	Cuenta: 010840024778	Cheque:
--	---------	--------------------------------	--------	------------	-----------	------------------	----	---------	----------	----------------------	---------

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022-00005	Ocupado	WALTER RENE MONROY VALENZUELA	351432	9901302384	162367387	DPI 274142724011	25	BONO 14	9.552.08	Cuenta: 010620464493	Cheque:
--	---------	-------------------------------	--------	------------	-----------	------------------	----	---------	----------	----------------------	---------

11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022-00006	Ocupado	MARCO ANTONIO MENDOZA VELASQUEZ	351431	9901569569	2163208951327	DPI 2163208951327	25	BONO 14	3.990.93	Cuenta: 010930002986	Cheque:
--	---------	---------------------------------	--------	------------	---------------	-------------------	----	---------	----------	----------------------	---------

Registros		Total Bono	
Totales de la Dependencia 01		17,636.76	3
Totales		17,636.76	3



Zoila Azucena Sánchez López
Departamento de Recursos Humanos
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Lic. Miguel Ángel Acevedo G. G. G.
Coordinador financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Arq. Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

Vicedespacho Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 33221

Fecha: 12/11/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: FOPAVI.PLANI-361-2024 Modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 Q. 77,061.00
FOPAVI.PLANI-369-2024 Modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 Q. 9,000.00

Interesado del Expediente: Lic. Jorge Estuardo De León, Servicios Profesionales, -FOPAVI-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

Recibe:

No Registro (Información):

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-



Recibido a las: 4:20 Horas
Firma: [Signature]



